Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414 4255455 R-DNAT-2019 - 767

SALTA, 06 de junio de 2019 Expediente Nº 10.291/2019

VISTO:

Las solicitudes de compras obrantes en las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que por las mismas la Escuela de Biología, Recursos Naturales, Agronomía y Área Administración de esta Facultad, solicitan la compra de equipos de informática, por el monto total estimado de Pesos ochocientos noventa y cuatro (\$ 894.000,=).

Que de acuerdo a la normativa vigente en materia de Contrataciones del Estado, la presente se realizará mediante el procedimiento de Contratación Directa – Decreto 1023/01 – Art. 14 del Decreto 1030/16 y sus modificatorias.

Que a fs. 19/22 obra el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que Asesoría Jurídica de esta Universidad tomó la intervención de su competencia concluyendo en el Dictamen Nº 18.921 de fs. 23.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar a efectuar el llamado de la Contratación Directa N° 08/19-FCN, en el marco del Decreto 1023/01 – Artículo 14 del Decreto 1030/16 y sus modificatorias, tendiente a lograr la adquisición de equipos de informática, con destino a las Escuelas de Biología y Recursos Naturales de esta Facultad, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares obrante a fojas 19/22 que regirá en la presente Contratación Directa.

ARTICULO 3°.- Designar miembros de la Comisión Evaluadora que entenderá en el estudio de la presente Contratación Directa N° 08/19-FCN, a las personas que a continuación se detallan:

Titulares:

C.U. Miguel A. Aguirre

Dra. Virginia Martínez

Lic. Juan J. Sauad

Suplentes:

Lic. Adriana Ortín Vujovich

Lic. José Aramayo

Ing. María C. Nicolopulos

ARTICULO 4º.- Designar miembros de la Comisión de Recepción a las personas que a

Página 1 de 2



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 4255414

TEL. 54 - 0387 - 4255433/4 - 42554 4255455

continuación se detallan:

Titulares:

Dr. José Corronca

Lic. Mirian Gil

Lic. Claudia Campagna

Suplentes:

Dra. Rebeca Acosta

Dra. María M. Aleman

Dr. Rubén Cimino

ARTICULO 5°.- La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 18 de junio de 2019 a horas 11:00 en la Facultad de Ciencias Naturales – Complejo Universitario General San Martín - Avda. Bolivia 5150 – (4400) Salta.

R-DNAT-2019 - 767

SALTA, 06 de junio de 2019

Expediente Nº 10.291/2019

ARTICULO 6°.- Afectar preventivamente la suma total de Pesos ochocientos noventa y cuatro mil (\$ 894.000,=) a la Partida 4.3.: Maquinaria y Equipo, de los fondos correspondientes a Funcionamiento y Recursos Propios.

ARTICULO 7°.- Publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a Dirección General Administrativo Económica, a sus efectos.

Geol. ROGER H SOLER Secretario Técnico y de Asúntos Estudiantiles Facultad de Ciencias Naturales Dr. JULIO R. NASSER Decano Facultad de Ciencias Naturales